

Mercedes Rus: «En el robo de cobre actúa gente con conocimiento»

10/06/2024



El robo de cables y elementos de cobre se ha convertido en el último año y medio en un impensado flagelo para los gobiernos y empresas que lo utilizan en todo el país, provocando grandes cortes de luz residenciales, servicios de trenes detenidos, autopistas totalmente a oscuras, robo de medidores de agua y gas, transformadores y tableros.

En **Mendoza**, el Gobierno provincial salió a enfrentar la problemática hace unos meses y afinando la puntería comenzó a encontrarse con diversas modalidades para robar cobre: por un lado, los robos solitarios, rápidos y sin herramientas; y por el otro, bandas formadas por cuadrillas donde varios de sus integrantes trabajan en empresas manipulando instalaciones o elementos de cobre.

Estas últimas son las bandas que cometen los grandes robos que golpean a los servicios públicos. En un mano a mano con el *Post*, la ministra de Justicia y Seguridad, **Mercedes Rus**, dio cuenta de los últimos resultados y de cómo se está combatiendo el delito.



Se han visto varios procedimientos con el tema del cobre en el último tiempo. ¿Han logrado dar con una banda importante o con algún sector que lo reduzca?

Bueno, tuvimos hace poco tiempo el caso que nosotros llamamos la Pyme del Cobre, que era una bandita liderada por un hombre que está ahora detenido y que estamos siguiendo su caso judicial, quién tenía todas las herramientas para robar cobre y se dedicaba específicamente a eso.

O como nos ocurrió con los detenidos de ayer (por el jueves), que eran cinco personas, dos que hacían el transporte, tipo fleteros y tres que eran empleados de Movistar. Es decir, que la gente que actúa tiene conocimiento preciso y muchísimas herramientas para hacerlo rápido.

De hecho, en el allanamiento que hicimos hoy (por ayer) fue impresionante la cantidad de cosas que encontramos y estaba muy claro que tenían todo lo necesario para poder cometer el delito.

Un grupo que trabajaba organizadamente.

Sí, por eso no es casual que hemos llevado adelante desde el Ministerio de Seguridad y Justicia un proceso que tiene que ver con un área de Investigaciones. Un área que está liderada por un Principal con quien yo trabajé desde antes que arrancara este tema, que viene especializándose en la modalidad delictiva y sobre todo en los mercados que sustentan esta modalidad.

Respecto de tu pregunta, hemos tenido casos específicos de

bandas, pero también hay mucho de aprehensión en flagrancia de personas que están bajando una acometida, por ejemplo, que es un delito muy común y de rápida ejecución, y así se hacen fácilmente de cobre.

Iba a preguntar justamente cuanto era la incidencia de todas estas personas que son ladrones solitarios que arrancan cables sin herramientas prácticamente.

Esta modalidad se usa más como delito de inicio, de muchos que ven ahí una salida sin correr mucho riesgo porque la ejecución es muy rápida. Cuando se trata de estos delitos cometidos en soledad tiene que ver con esto que cuento y no con robo de cables hacia abajo, por alcantarilla o transformadores, que requieren más conocimiento y una división de roles, pero bueno, tenemos de ambas modalidades.

Por eso, además estamos trabajando con el mercado que recepta el cobre porque hoy el cobre tiene una liquidez muy importante porque triplicó su precio en el mercado.

¿Cuándo van a buscar cobre robado al mercado, es un mercado atomizado, o está concentrado en determinados compradores?

Nosotros estamos trabajando con una ley que lo primero que hace es ejercer un control sobre el mercado, que es lo principal, porque no estaba regulado de esa forma sino que el mercado estaba liberado y eso es un inicio importante que es someter a un control.



Claro, cómo se hizo en un momento con las autopartes de los vehículos.

Exacto. Y en la ejecución de esta tarea sobre el mercado, que ya llevamos unos 12 procedimientos en el marco de la ley, hemos tenido algunos que han derivado en delito y eso ya está en la Justicia.

Pero lo más importante es que estos controles y procedimientos que estamos desplegando van generando un mensaje disuasorio y mientras tanto, la Policía de Investigaciones continúa trabajando de forma preventiva, investigando donde se acopia cobre en general, porque más allá de controlar los negocios, el cobre robado se puede estar acopiando en una casa, en un depósito o algún otro lugar.

Por ejemplo, van a una chacarita o algún negocio que normalmente compra cobre: ¿El cobre que tengan ahí debe estar justificado con alguna factura o certificada la procedencia?

Ellos tienen que justificar la procedencia del stock que tienen. Que puede ser que venga de chatarra, de una heladera vieja, de un motor viejo, pero lo importante aquí es que hay determinado cobre, que por sus características es el que tiene que ver con los transformadores de Edemsa o con el cobre bipolar, que es uno específico que usa Telefónica.

Estos tipos de cobre son indicativos de servicios específicos y no es el cobre desechable de un electrodoméstico u otro aparato. Entonces, ¿Qué hicimos para darle seguridad jurídica a todas las partes, tanto a los sujetos que quieren adquirir cobre para revender como a la ciudadanía que lo vende o a las empresas que trabajan con esto?

Lo que hicimos fue armar un catálogo que tiene las características específicas de estos tipos de cobre que maneja cada empresa para que las chacaritas y los sujetos alcanzados por la ley lo tengan a la vista y no pueda haber excusas.

Con este catálogo, los comerciantes pueden responder con seguridad, «no quiero lío, no compro ese tipo de cobre» y los fiscales tienen una herramienta útil a fin de poder atribuir los delitos y devolver el cobre recuperado a las empresas que han sido robadas.

Además nos ha servido para una adecuada identificación que hasta hace poco se tenía que resolver con la presencia de los

gerentes de las empresas u operarios, en los lugares de secuestro. Hoy Mendoza tiene en el Ministerio de Seguridad y Justicia un link donde aparece este catálogo que ya está a la vista.



Ah, bien, hay un catálogo online.

Sí, y no fue fácil para nosotros porque no licitamos el sistema, sino que hicimos el catálogo desde la Subsecretaría de Tecnología Aplicada a la Seguridad, con un desarrollo propio que incorporó los requerimientos del equipo de la PDI que trabaja este tema y con los de la ley, en donde les fuimos diciendo que requerimientos tenía que tener tanto el catálogo como el registro para los sujetos alcanzados.

Armar el catálogo fue complejo, porque requirió que cada empresa nos mandara sus ingenieros, analizar muy bien qué fotos se cargaban y hasta pensar que descripción poníamos en cada muestra, para no revelar que objetos de los que figuran puedan ser más atractivos para robar que otros. Y a eso, se le sumó traccionar con el Ministerio Público Fiscal, pidiéndoles que un solo fiscal se hiciera cargo de esto porque no es lo mismo el robo de un teléfono celular o el robo de una cubierta, que el robo del cobre.

Entonces, entraba todo en la misma bolsa, los fiscales especializados tenían todo junto y nosotros lo que pusimos en valor e insistimos, y fue mérito de la gestión, fue explicarles que no era lo mismo porque con el robo de cobre se quedaba sin servicio un barrio, o toda una comunidad o todo un sector.

Y esto afectaba no solo al servicio directo, sino a la seguridad y a las propias empresas, que son multadas y les sale muy caro la reposición de los cables. Entonces, estábamos ante un delito pluriofensivo y por eso les pedimos que queríamos un fiscal sólo para esto.

Así fue que nos pusieron un fiscal para los casos de robo de cobre en el Este, y otro en el Gran Mendoza, y ellos ya van manejando bien la ley, manejando bien el sistema porque ya lo van conociendo como así también las modalidades. Y esto hace todo más fácil. En el caso del procedimiento de ayer (por el jueves), rápidamente estábamos haciendo el allanamiento porque el fiscal ya conoce el tema, es fácil hacerle el pedido y se maneja bien con el juez.

A esto se suma la propuesta que hemos hecho al Gobierno nacional, de que este sea un delito agravado, una iniciativa que también integra el trabajo que hemos hecho para combatir el robo de cobre.

¿En el Valle de Uco y el Sur hay una situación distinta por la que no hay fiscales especiales designados?

Bueno, allí tenemos menos casos y los fiscales que trabajan en estas zonas tienen menos casos en general, con lo cual pueden atender las investigaciones de los robos de cobre con más atención.

¿El robo de cobre alcanza también a los medidores de agua y gas?

Sí, porque el trabajo que nosotros hacemos sobre el cobre siempre termina derivando en estas otras cuestiones, como las luminarias y los medidores, porque los sujetos alcanzados son quienes también venden esas cosas. Por lo tanto, si en el marco de las inspecciones se advierten luminarias, como nos pasó la otra vez en el allanamiento de El Algarrobal, que unas eran de las DPV (Dirección Provincial de Vialidad) y otras de la Municipalidad de Las Heras, también eso se investiga y el fiscal ya sabe que estos elementos son objetos del delito.

Por eso nosotros propusimos en la Nación una reforma del Código Civil y Comercial, en donde decimos que la tenencia de esos bienes, que son claramente de origen público o afectados al servicio público, no puede ser una tenencia de buena fe.

¿Cuál ha sido el impacto en el mercado después de haber puesto en marcha esto? Si es que lo pueden notar porque no sé si lo han podido medir.

La verdad, la estadística de cobre en seguridad era cero, porque no lo teníamos identificado como tal ni en el 911 ni en el sistema del Ministerio Público Fiscal. Directamente entraba todo dentro de robo. Entonces decidí y le encargué al Observatorio que empezara a estudiar específicamente esto. Le pedí a Sistemas que en la nueva nomenclatura del 911 esté esto especificado para que el evento quede registrado, separado de otros robos, para poder medirlo.

De un tiempo a esta parte se ha medido y tenemos una baja, pero por ahora yo soy cauta y quiero esperar a que esto traccione más porque es muy nuevo, prefiero que en un tiempo el Observatorio pueda tener validado sus resultados a partir de esto.

¿La gente que hoy detienen por el robo de cobre entra y sale por cómo está el delito en el Código Penal o queda presa?

La gente que tiene antecedentes probablemente quede detenida, pero si no, lo más probable es que recuperen la libertad. Pero bueno, salen con una causa judicial encima y de todas formas, por tratarse de este tipo de elementos que tienen que ver con el servicio público, esperamos que en la Justicia la valoración sea distinta.

Pero es cierto que cuando la persona no es aprehendida en flagrancia, o cuando se la sorprende con cobre para la venta o se la allana y se le encuentra una tenencia, en esos casos quedan solo con el delito de encubrimiento y ahí, por la pena, si no tiene antecedentes, pueden salir.

Por eso, en la propuesta nacional pedimos separar este tipo de encubrimientos y que tengan una pena calificada, distinta.

¿Tienen una idea de si los detenidos por robo de cables hay

una mayoría con antecedentes penales?

La mayoría es gente con antecedentes penales.

O sea que todos los involucrados son personas que están en el mundo del delito.

Sí, gente que vive del rubro del delito y en general vinculados a hurtos y robos, y por esto, nosotros estamos por certificar un sistema que nos arroja hasta las aprehensiones y eso sirve para validar la trayectoria delictiva. Son aprehensiones que hace la policía, las que terminan sin causa judicial porque quizá el fiscal consideró que no había nada que investigar y después terminan teniendo dos o tres causas de robos o hurtos.

Fuente: Mendoza Post